

## COMUNICADO DE PRENSA

Francisco VALEIRAS, Oficial jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de O Carballiño, expone:

En relación con las noticias publicadas en varios medios de comunicación a cerca de la supresión del servicio nocturno de la Policía Local en las semana del día 5 al 11 de este mes donde se pone de manifiesto mi desacuerdo con esa medida, desearía aclarar:

1º) Algunos contenidos publicados parecen extraídos de un informe interno redactado al único efecto de informar al concejal delegado de mi opinión sobre cuestiones propias del funcionamiento del servicio, y que por supuesto nunca debería tener alcance público sino más bien debería valer para exclusivo conocimiento del receptor, esto es al edil a quien iba dirigido. La utilización pública de contenidos del informe puede perjudicar la imagen del Cuerpo y por tanto debería de evitarse.

Al final del informe aparece un párrafo que resume la totalidad del texto y despeja cualquier duda sobre mi parecer, y que textualmente dice: “ Entiendo que la supresión del servicio nocturno en las fechas indicadas obedece a una decisión organizativa analizable desde ámbito de la gestión política de este servicio esencial por lo que, de acuerdo con la jerarquía establecida, es mi obligación aceptar esta decisión.

2º) En la secuencia de los hechos que llevaron a adoptar esta medida destaca el ánimo de proteger los derechos de un funcionario, que independientemente de que tuviese razón o no, los suponía vulnerados.

El policía Coordinador de Servicios y el concejal delegado consensúan una solución, que no fue de mi agrado y me consta que tampoco para ellos.

Cualquier error al gestionar el servicio para la adecuación de los recursos humanos disponibles a las necesidades de cada momento no pueden atribuirse a una sola persona, en este caso al concejal delegado, sino también al Coordinador de Servicios y a mi mismo.

3º) La semana de referencia ya constaba en la previsiones con dificultades para cubrir las 24 horas durante los siete días. Una de las opciones era la supresión del servicio nocturno. Mi desacuerdo en su supresión la reitero cada vez que se produce y desgraciadamente no es acontecimiento excepcional y si una consecuencia directa de la falta de personal, situación que se viene arrastrando desde varios años atrás agravada, por la disminución de la plantilla sin nuevas incorporaciones

---

CONCELLO DO CARBALLIÑO

## POLICIA LOCAL

---

4º) Suspender el servicio nocturno compensa la carencia de personal en los otros dos, donde solamente había un funcionario y un auxiliar en la tarde y otro auxiliar de mañanas que formaría patrulla con alguno de los mandos. Anulando el servicio nocturno un funcionario se destina los siete días de la semana al turno de mañana.

5º) Que mi forma de entender los turnos de la Policía Local me lleve a mostrar desacuerdo cada vez que se suprime uno para corregir las carencias de otro, no invalida en absoluto otras opciones sobretodo si estas contemplan la posibilidad y se acuerda y gestiona que las necesidades queden cubiertas tanto por la Guardia Civil como por Protección Civil. El propio concejal delegado y Coordinador de Servicios antes de consensuar la solución conocida ya tuvieron en cuenta las necesidades que pudiese derivarse de cualquier emergencia.

6º) Agradecía que los representantes de todas las formaciones políticas de este ayuntamiento sumaran fuerzas para conseguir mejorar los servicios que presta la Policía Local, señalando además que mi relación con el actual concejal delegado es de buen entendimiento y cordialidad al igual que lo fue con los anteriores responsables.

---

CONCELLO DO CARBALLIÑO